

# La agricultura del siglo XXI

Texto: *Ch. Díez*

## Aprobada la reforma de la PAC, con más cuota láctea, nuevos derechos de primas de vacuno, aumento de los rendimientos de herbáceos y nuevas plantaciones de viñedo

El diseño de la política agraria que marcará el inicio del siglo XXI está prácticamente concluido. Los jefes de Estado y de Gobierno aprobaron hace apenas tres meses en la Cumbre de Berlín la Agenda 2000 y, con ella, la reforma de la Política Agraria Común (PAC) que afecta especialmente al sector del vino, los herbáceos, el vacuno y los lácteos. La ficha financiera para el sector agrario de la UE ha quedado fijada en 40.500 millones de euros anuales durante el periodo 2000-2006, cifra ajustada a los planteamientos iniciales y que los ministros de Agricultura habían consensuado aumentar en 7.000 millones de euros. Finalmente, el aplazamiento de la reforma del sector lácteo hasta el año 2005 y la mini reforma de sólo dos años que se plantea para los herbáceos, con un descenso en el precio de intervención, han logrado ajustar las cuentas.

El saldo de esta reforma será positivo para España, que recibirá 4.988 millones de euros de media anual, 255 millones de euros más que en el septenio actual (1993-1999).

El acuerdo de Berlín resuelve algunos problemas históricos que ha arrastrado el campo español desde su adhesión en 1986 - según la ministra Loyola de Palacio: "repara injusticias pasadas" - y coloca en situación de igualdad a los agricultores españoles frente a otros países de la UE, que siempre han contado con cupos más adaptados a sus sistemas de producción.

Aunque se pedía más de lo que se ha obtenido, la reforma de la PAC permitirá a España incrementar su cuota lechera en 550.000 toneladas, aumentar el cupo de terneros con derecho a prima hasta los 713.999 y revisar al alza los rendimientos del cereal en 2,9 toneladas/ha. Otras medidas importantes para los intereses españoles son el aumento de derechos de prima a la vaca nodriza o el incremento de nuevas plantaciones de viñedo.

El principal punto negro de la reforma es la reducción de las ayudas a las oleaginosas (girasol, principalmente) para adaptarlas a las de los cereales, medida que puede ocasionar una reducción drástica del cultivo.

Aunque el sector agrario considera equilibrados los logros obtenidos, destaca como aspecto más negativo que la importante reducción de precios garantizados -20% en vacuno y un 15% en herbáceos y lácteos- provocará pérdidas de renta a los productores no compensada totalmente por el incremento de las ayudas directas.

Sin embargo, el Consejo Europeo considera que la reducción de los precios de apoyo, junto con la moderación presupuestaria, representarán una contribución esencial de la UE a la estabilidad de los mercados agrarios mundiales, esenciales para las futuras negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC).



## Vino: más plantaciones y ayudas a la reconversión

El acuerdo alcanzado establece una nueva organización común del mercado vitivinícola que recoge las principales aspiraciones españolas.

Las líneas básicas de la reforma son las siguientes

- **Nuevas plantaciones:**

Se autoriza un porcentaje de nuevas plantaciones del 1,5% de la superficie vitícola. Del volumen de derechos que se concederán en la Unión Europea -68.000 hectáreas- 17.355 corresponden a España. Además, se establece una reserva de 17.000 hectáreas para toda la UE que se distribuirá según las necesidades de cada zona productora.

- **Regularización del viñedo ilegal:**

Se establecen dos vías: en primer lugar, el arranque de una superficie equivalente. En segundo lugar, compra de derechos pagando por cada hectárea el valor de 1,5 hectáreas o la compra de derechos a la reserva pagando un 50% más que su precio normal.

- **Plan de reestructuración:**

El plan de reestructuración y reconversión varietal persigue adaptar la producción a la demanda del mercado. Está

dotado con 400 millones de euros y limitado a 54.000 hectáreas por campaña en toda la UE. La Unión Europea financiará el 50% -el 75% en las zonas del objetivo 1- y el resto correrá a cargo de los productores.

- **Prácticas enológicas:**

Se prorroga hasta el 2005 la autorización para mezcla de vinos tintos y blancos en aquellas zonas, como las españolas, donde dicha práctica sea tradicional.

Queda prohibida la mezcla de vino comunitario con vino importado, así como la vinificación de mostos de terceros países.

Se mantiene la chaptalización (aumento del grado alcohólico del vino con azúcar) practicada en los países del norte.

- **Regulación del mercado:**

Las destilaciones obligatoria y preventiva se sustituyen por una destilación en favor del mercado de alcohol de boca. Sólo se contempla una destilación de crisis en el caso de que haya desequilibrios en el mercado.

Se mantiene el régimen de ayudas al almacenamiento privado de vinos de mesa y mosto, condicionado a la celebración de un contrato de almacenamiento a largo plazo.

La Comisión autoriza a los Estados miembros a imponer un rendimiento máximo para los vinos de mesa con el fin de controlar la producción.

**La reforma de la PAC  
reduce los precios de  
intervención y aumenta  
las ayudas directas  
al agricultor.**

Se mantiene, asimismo, el programa de abandono de viñedo, aunque centrado en las regiones con problemas de excedentes. Las previsiones son de 5.000 hectáreas arrancadas al año y una prima media de 9.000 euros por hectárea.

## Carne de vacuno: aumentan las primas y los derechos

Con unas circunstancias comerciales muy complicadas, la reforma persigue, como estrategia viable a largo plazo, reducir el apoyo a los precios para conseguir un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado europeo.

Las principales medidas sobre las que se asienta este objetivo son las siguientes:

- **Apoyo al mercado:**

Se aplica una reducción del precio base en un 20% en tres etapas a partir del 2000/2001, situando este precio en 2.224 euros/tonelada a comienzos del 2002/2003.

Desaparece el régimen actual de compra de excedentes a partir del 1 de julio del 2002, fecha en la que se pondrá en marcha un sistema de intervención como red de seguridad en caso de crisis.

- **Primas:**

A partir del próximo año se aplicará una subida gradual de las primas, quedando establecidas para la campaña 2002/2003 en las siguientes cifras:

- 210 euros para toros, pagados una sola vez en su vida
  - 150 euros para bueyes, abonados dos veces en la vida del animal
  - 200 euros anuales para vaca nodriza.
- Se introduce una prima por sacrificio

**España recibirá  
cada año casi  
5.000 millones de euros,  
255 más que en el  
anterior septenio.**

que se pagará directamente al ganadero. Su importe será de 80 euros para toros, bueyes, vacas lecheras, vacas nodrizas y novillas, y 50 euros para terneros. Esta prima tendrá límites máximos por cada Estado miembro.

- **Límites máximos regionales:**

Se incrementa el cupo de terneros

con derecho a prima especial en España, alcanzando los 713.999 animales. La edad mínima para el pago de los dos tramos de esta prima se fija en 9 meses y más de 21.

Además, los Estados miembros podrán fijar un número máximo de primas especiales por explotación que no sea de 90 animales

- **Prima por vaca nodriza:**

Los derechos de prima por vaca nodriza aumentan y se elevan, en el caso de España, a 1.441.539. Un 20% de esa cuota podrá asignarse a las novillas de los Estados miembros donde la mayor parte de las explotaciones se encuentran en zonas montañosas.

Por otro lado, se mantiene la prima adicional a la vaca nodriza, con un importe máximo de 50 euros por animal.

- **Extensificación:**

La prima por extensificación actualmente vigente experimentará un notable aumento, fijándose dos niveles diferentes de ayudas en función de la densidad ganadera.



## Cultivos herbáceos: mini reforma de dos años

Los cultivos herbáceos -cereales y oleaginosas y proteaginosas- ocupa un lugar central en el sector agrario, tanto por su importancia para el consumo humano como por la demanda de la industria de la alimentación animal. Este sector representa el 11% del valor de las producciones en la UE y el 21% de la renta agraria comunitaria. Representa en torno al 42% de los gastos del FEOGA y ocupa el 40% de la superficie agraria útil.

Los principales acuerdos adoptados son los siguientes:

- **Medidas de apoyo al mercado:**

El precio de intervención se reduce en un 15% en dos fases: 7,5% la próxima campaña y otro 7,5% en la 2001/02. En función de la evolución del mercado podría decidirse una reducción adicional en la campaña 2002/03. Se mantienen los incrementos mensuales al precio de intervención.



- **Pagos por superficie:**

Aumentan los pagos por superficie en dos fases, pasando de los 54 euros tonelada actuales a los 63 euros tonelada. El importe de la ayuda podrá revisarse a la baja si los precios de mercado se sitúan muy por encima del precio de intervención.

El rendimiento de referencia utilizado para calcular las ayudas a los cerealistas españoles aumenta de 2,64 a 2,9 toneladas por hectárea.

El porcentaje de retirada de tierras se fija en un 10% para el próximo septenio.

## Sector lácteo: se aplaza la reforma hasta el 2005

El sector lácteo ha sido el principal perjudicado a la hora de cuadrar las cifras. Los jefes de Estado no consintieron añadir al presupuesto un suplemento de 7.000 millones de pesetas. De forma que, para ahorrar esa cifra, se decidió aplazar hasta el 2005 la reforma de la OCM de Leche y Productos Lácteos. No obstante, a partir del próximo año se aplica un incremento de la cuota láctea española en 550.000 toneladas.

Las medidas adoptadas quedan como sigue:

- El régimen de cuotas se prorroga hasta el año 2006.
- Las medidas de reforma no entrarán en vigor hasta la campaña 2005/06.
- A pesar de ello, se incrementa en 550.000 toneladas la cuota española: 350.000 toneladas en la campaña 2000/01 y 200.000 en la campaña 2001/02. También se aplican los incrementos específicos previstos para Italia, Grecia, Irlanda y Reino Unido. Para el resto de países se ha decidido un incremento lineal del 1,5% que no se aplicará hasta la campaña 2005/06.
- Los precios de intervención se reducirán en un 15% en tres fases a partir de la campaña 2005/06.
- El mecanismo de unidades de prima (vacas virtuales) se sustituirá por pagos basados en la cuota del productor. Esta ayuda se concederá a partir del 2005 e irá incrementándose en tres fases.

